



Juliaca, 22 de julio de 2022.

OFICIO MULTIPLE N° 0167 -2022-ME-DREP/DUGELSR/JAGP-EETIC

Señores (as) : Directores (as) de las IIEE de los niveles Primaria y Secundaria Públicas focalizadas en la gestión de tabletas aprobada por RM N° 267-2021-MINEDU en la UGEL San Román.

PRESENTE.-

ASUNTO : COMUNICO REMITIR INFORMES DE TABLETAS Y/O CARGADORES REGISTRADOS CON CONDICIÓN DE EXCEDENCIA.

REFERENCIA : RM N° 267-2021-MINEDU Lineamientos para la gestión de las tabletas y sus complementos en Instituciones Educativas públicas focalizadas de la educación básica regular
OFICIO MULTIPLE N° 00041-2022-MINEDU/VMGP-DIGERE.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(la) cordialmente y comunicar que, en concordancia con el documento en referencia COMUNICO a su Dirección que tenga bien de REMITIR el informe de las TABLETAS Y/O CARGADORES declarados **EXCEDENTES** en el SIAGIE de su Institución Educativa **bajo responsabilidad administrativa y funcional** hasta el día martes 26 de julio mediante MESA DE PARTES en el horario de atención de la UGEL San Román y una copia del expediente presentado SUBIR a plataforma SAG-DES, para tal efecto adjunto la relación de instituciones con los respectivos series de tabletas y/o cargadores que deben cumplir con enviar los informes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las consideraciones de mi estima personal.

Atentamente,



Lic. Luis Jarid Mamani Llano
DIRECTOR